Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5074/14

Res. 422/16

ACTA N° 46, de fecha 16 de marzo de 2016.

VISTO: La solicitud de habilitación para el 1er. Año de Bachillerato Tecnológico en Informática presentada por el Liceo Logosófico "Carlos Bernardo González Pecotche";

RESULTANDO: I) que la División Arquitectura informa que se han levantado las observaciones correspondientes, encontrándose la habilitación por parte de Bomberos, vigente, por lo que desde el punto de vista técnico no hay objeciones;

II) que desde la Inspección Regional del Área Metropolitana "B3" se sugiere la habilitación definitiva del mismo;

CONSIDERANDO: la delegación de atribuciones conferidas por el Art. N° 63 Inciso K) de la Ley N° 18.437 y habiéndose dado cumplimiento a la Ordenanza N° 14, corresponde otorgar la habilitación para el 1er. Año de Bachillerato Tecnológico en Informática;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Habilitar al Liceo Logosófico "Carlos Bernardo González Pecotche" el dictado del 1er. Año de Bachillerato Tecnológico en Informática.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la Dirección del Liceo Logosófico "Carlos Bernardo González Pecotche" y comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo, de Educación en

Procesos Industriales, de Educación Básica y de Gestión Educativa – Inspección Regional del Área Metropolitana "B3", a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en página web y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
17 MAR. 2016
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
17 MAR. 2016
SECRETARIA GENERAL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL